

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **OCHO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/06/2015/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/12/2015/III IVAI-REV/18/2015/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 06 DE ENERO DE 2105	<p>2. Se <b>ADMITEN</b> los Recursos de Revisión toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Córrasele <b>TRASLADO</b> con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE XALAPA</b>, por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b>, para que en el término de <b>cinco días hábiles</b>, contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que:</p> <p><b>a)</b> acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p><b>b)</b> Señale domicilio en esta <b>ciudad capital</b> donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <b>en su defecto</b> proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las</p>

LISTA DE ACUERDOS

				siguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del <b>Sistema de Notificaciones Electrónicas</b> de este Instituto, toda vez que se encuentra incorporado al mismo.
2	IVAI-REV/2153/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2105	2. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando cumplimiento al proveído de <b>ocho de diciembre de dos mil catorce</b> , respecto de los incisos <b>a), b), c), d), e)</b> y <b>f)</b> dentro del término de <b>cinco días hábiles</b> que se le concedió para tal efecto...4. Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, <b>requiérase</b> a la <b>parte recurrente</b> a efecto de que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el <b>quince de diciembre de dos mil catorce</b> , satisface la solicitud de información que el <b>dieciséis de septiembre de dos mil catorce</b> presentara a través del sistema <b>Infomex-Veracruz</b>
3	IVAI-REV/33/2015/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/39/2015/III	SECRETARÍA DE SALUD	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2105	Córrasele <b>TRASLADO</b> con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>SECRETARÍA DE SALUD</b> , por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> , vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b> , para que en el término de <b>cinco días hábiles</b> , contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante
4	IVAI-REV/2159/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2105	Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción de cuenta, por la que da cumplimiento al proveído de <b>diez de diciembre de dos mil catorce</b> , respecto de los

LISTA DE ACUERDOS

				incisos <b>a), b), c), d), e)</b> y <b>f)</b> dentro del término de <b>cinco días hábiles</b> que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema <b>Infomex-Veracruz</b> y razón levantada por el personal actuario de este Órgano, el <b>once de diciembre de dos mil catorce</b> , visibles a hojas veintidós a veinticuatro.
5	IVAI-REV/03/2015/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2015	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con los Recursos de Revisión y sus anexos, mismos que fueron acumulados por acuerdo del Consejo General de seis de enero de dos mil quince.</p> <p>2. Se ADMITEN los Recursos de Revisión toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas...</p> <p>...5. Córrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante</p>

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN